

TRATA DE PERSONAS 2018

AMERICA CENTRAL, REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO
ESTADÍSTICAS Y ACCIONES



CORETT

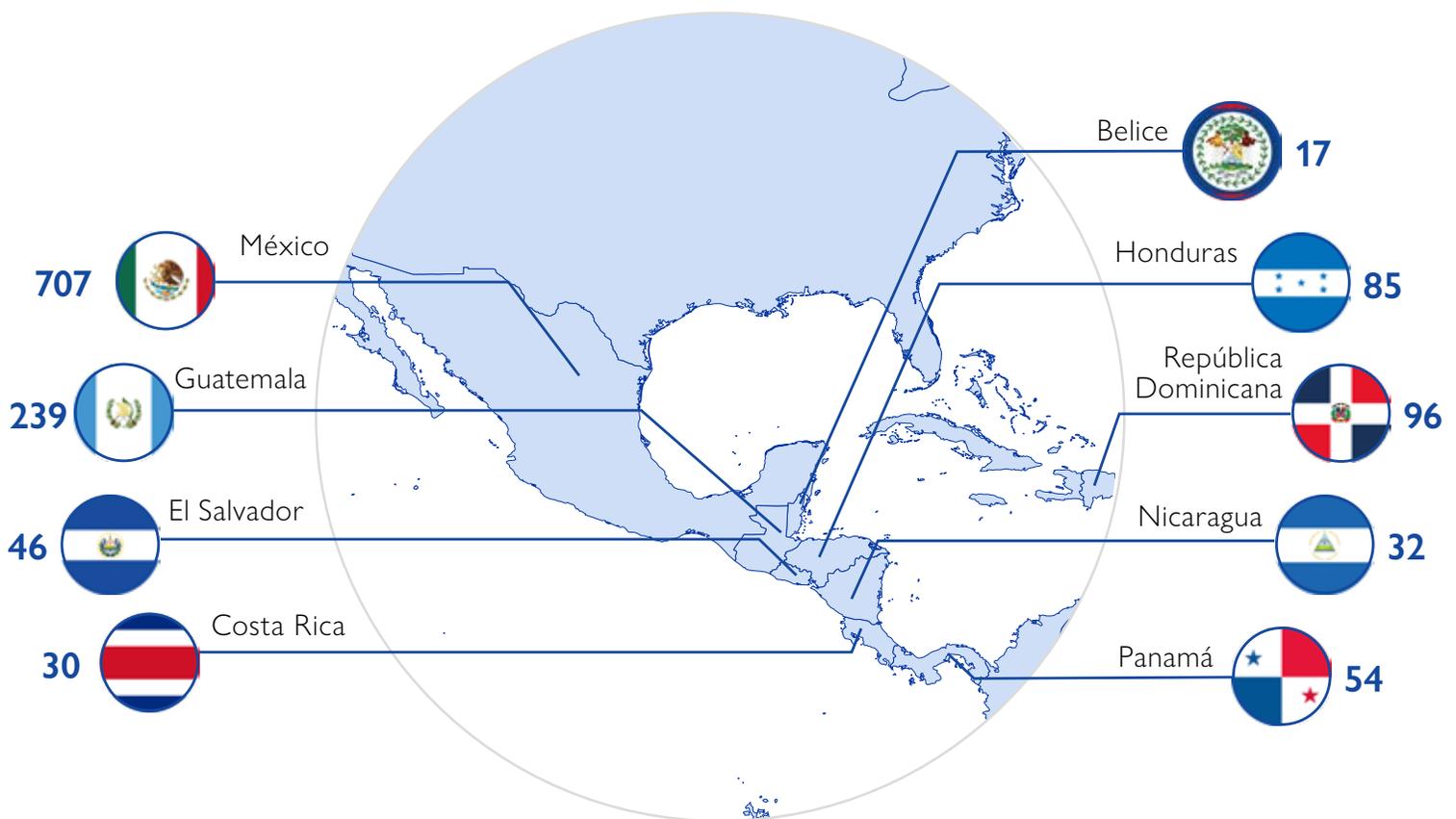
COALICIÓN REGIONAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS
Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes es la instancia que tiene como finalidad la adopción e impulso de estándares, políticas y procesos regionales para combatir y prevenir estos delitos y mejorar la atención a las víctimas. Así como ser una fuente de asesoramiento para los países que lo requieran. Los países que la integran son Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Guatemala. El presente infográfico muestra las acciones que se han realizado en contra de la trata de personas, a nivel regional.

VÍCTIMAS IDENTIFICADAS

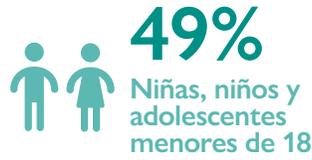
 **1 306**
Total

Se entiende por víctima identificada de trata de personas, la persona que haya sido debidamente identificada bajo dicho perfil por la institución gubernamental que tenga la competencia para ello, de manera que se le reconozcan y se le garanticen una serie de derechos y protección específicos a su persona.



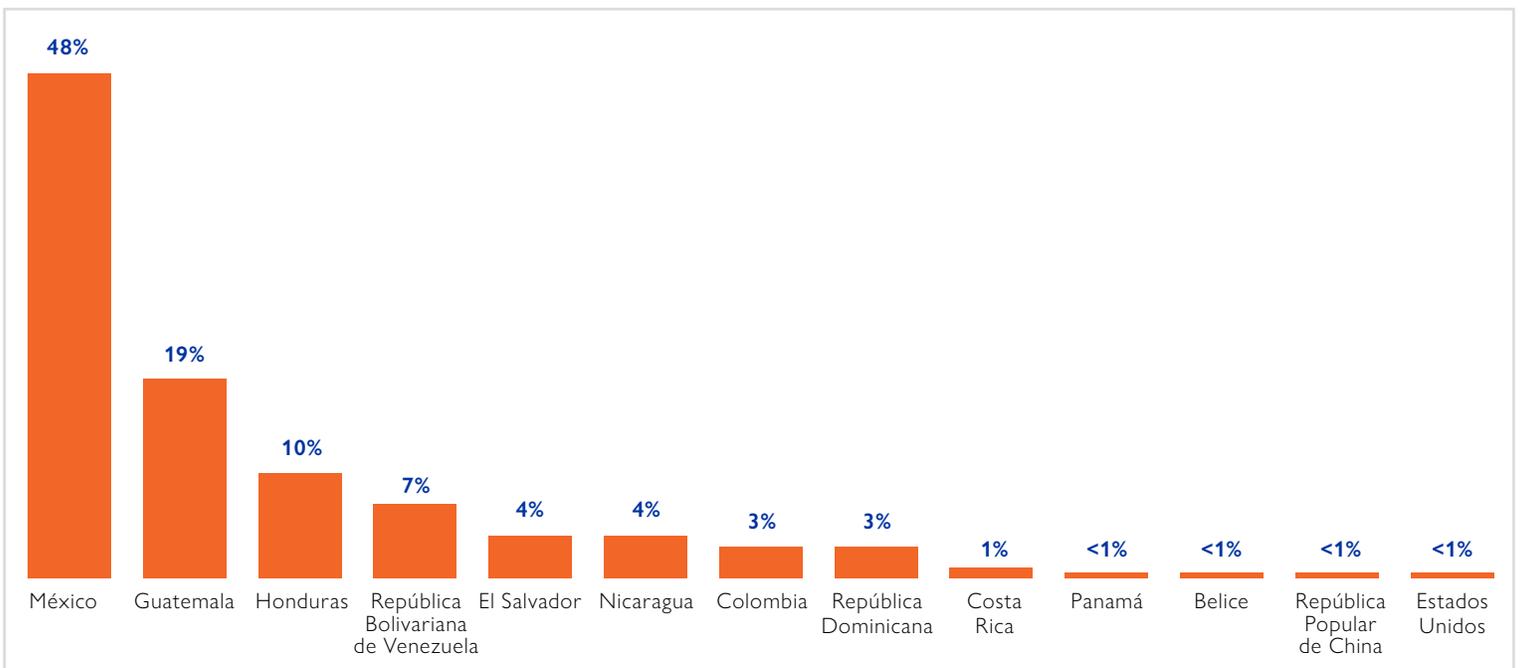
SEXO Y EDAD

(n=1 209 víctimas)



PRINCIPALES NACIONALIDADES REPORTADAS

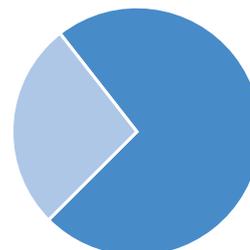
(n=1 290 víctimas)



La mayoría de las víctimas de trata identificadas, son personas nacionales identificadas dentro de su propio país.

- Nacionales
- Extranjeros

25%



75%

¹Personas, que debido a su sexo, género, identidad de género u orientación sexual, no se identifican dentro de las categorías anteriores

FINALIDADES DE LA TRATA

65%

Explotación sexual



Se entiende como la obtención de beneficios económicos o de otro tipo mediante la participación de otra persona en actividades de prostitución forzosa, servidumbre sexual u otro tipo de servicios sexuales, incluyendo embarazo forzoso, actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos.



Explotación Laboral

17%

Se considera a todo el trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera, despido o pago de salarios por debajo del mínimo legal, y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

4%

Mendicidad forzada



La obligación de una persona de practicar la mendicidad bajo coacción o coacción de otro, donde las ganancias y beneficios van al explotador o tratante.



Actividades ilícitas

2%

La realización de actividades criminales puede ser una finalidad de la trata de personas, entendiéndose esta finalidad como la explotación de una personas con el fin de que cometa entre otros: hurtos, robos, tráfico de drogas o cualquier otra actividad sujeta a sanciones y que implique una ganancia económica.

2%

Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud



Se consideran prácticas similares a la esclavitud y abarcan la servidumbre, la servidumbre por deudas, el matrimonio servil y la venta de menores para explotación.



Adopción irregular

1%

La adopción no autorizada de bebés, niños o niñas, su venta y la trata de madres para su venta.

<1%

Matrimonio forzoso



Unión de dos personas en la que al menos, una de ellas no ha dado plena ni libremente su consentimiento para dicho matrimonio.



Extracción ilícita de órganos

<1%

Cuando la extracción se realiza sin el consentimiento libre, informado y específico del donante, antes o después de su fallecimiento, o, en el caso del donante difunto, sin que la extracción esté autorizada por su legislación interna.

9%

Otras modalidades



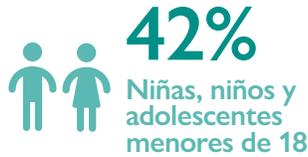
Se identificaron bajo dos modalidades de trata o más por caso, en ellas se destacan la explotación sexual y laboral. En México se identificaron 86 víctimas que no se ha definido la modalidad de trata en la que fue identificada. Cabe destacar que, en Costa Rica, según la normativa vigente, se considera un enfoque integral y diferenciado de protección según las necesidades de la víctima y de sus dependientes, por este motivo estos últimos se incluyen en la contabilización de víctimas identificadas.

VÍCTIMAS ATENDIDAS



SEXO Y EDAD

(n=1 436 víctimas)



MEDIOS DE ATENCIÓN



² El Salvador y República Dominicana no brindaron ese tipo de medios de atención.

³ Panamá y República Dominicana no brindaron ese tipo de medios de atención.

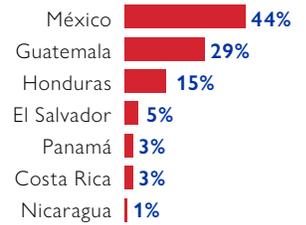
⁴ El Salvador y República Dominicana no brindaron ese tipo de medios de atención.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA



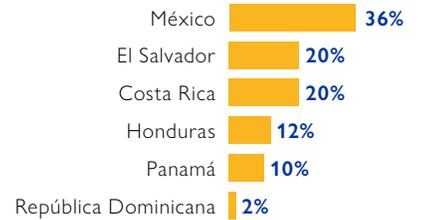
946⁵
Denuncias

Las denuncias contra el delito de la trata de personas se realizaron contra explotación sexual, explotación laboral, trabajo forzado, trata de personas y otros delitos de explotación sexual comercial.



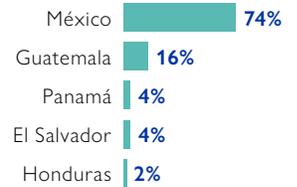
269⁶
Procesos judiciales abiertos

Se refiere a aquellas investigaciones que se encuentran abiertas, llevadas a cabo por los Ministerios Públicos, fiscalías u organismos de investigación, y están al pendiente de definir si los casos en cuestión son delitos de trata de personas.



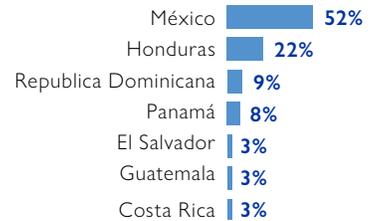
45⁷
Sentencias absolutorias

Se refiere a aquellos casos en los que se ha descartado su acusación, a raíz de una investigación de presunto delito de trata de personas.



124⁸
Sentencias condenatorias

Se refiere a aquellos casos en los que se ha comprobado su acusación, a raíz de una investigación de presunto delito de trata de personas.



240⁹
Personas Sentenciadas



67%
Hombres



33%
Mujeres

(n=237 personas sentenciadas)

⁵ No se cuentan con datos disponibles para Belice y República Dominicana.

⁶ Nicaragua y Guatemala no cuentan con datos disponibles sobre procesos judiciales abiertos.

⁷ Belice, República Dominicana y Costa Rica no cuentan con datos disponibles sobre sentencias absolutorias.

⁸ Belice y Nicaragua no cuentan con datos disponibles.

⁹ La desagregación de los datos no incluye a El Salvador ni Costa Rica, en el caso de México solamente se cuenta con los datos de 125 personas para su desagregación por sexo.

MODALIDADES DE TRATA POR LA QUE SE SENTENCIA

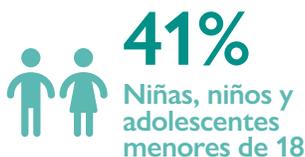


REPATRIACIÓN DE VÍCTIMAS

Las repatriaciones pueden efectuarse ya sea por víctimas nacionales identificadas en el extranjero, que deseen regresar a su país de origen o víctimas extranjeras que deseen regresar a su país de origen. En la mayoría de los casos, las razones de la repatriación se deben a reunificación familiar.



SEXO Y EDAD

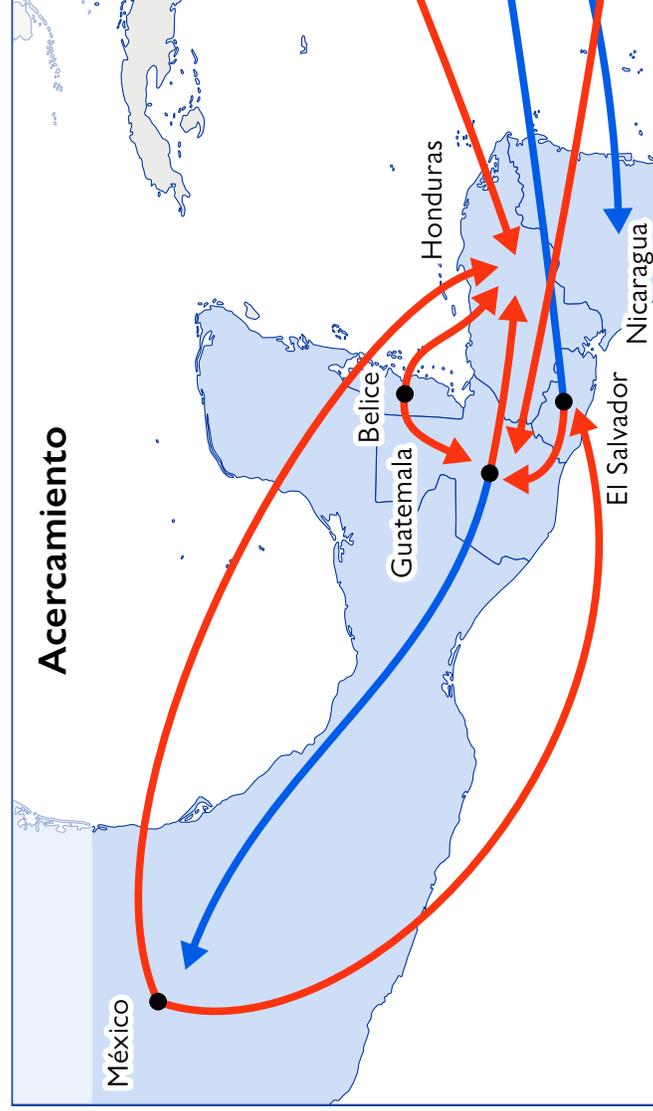
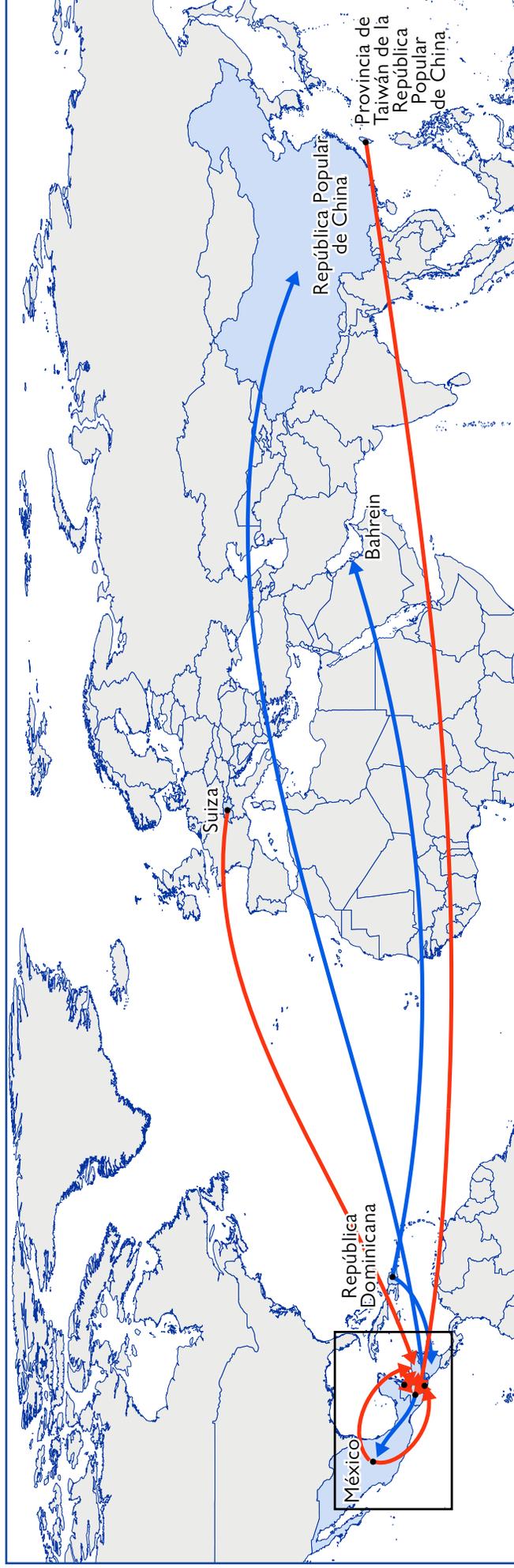


MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS



¹⁰ Costa Rica no cuenta con datos desagregados por sexo y edad para las víctimas repatriadas. Nicaragua y México no cuentan con datos sobre repatriación de víctimas.

REPATRIACIÓN DE VÍCTIMAS



Simbología

- Victima extranjera repatriada
- Victima nacional repatriada
- País de salida

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN



4 561 987¹¹
Personas alcanzadas



493 000 +
Prevencción directa

Los medios de prevención directa incluyen todos aquellos medios que implican un contacto directo con las potenciales víctimas o quienes tienen un rol desde su ámbito profesional en la prevención de la trata de personas; talleres de sensibilización, capacitaciones, entre otros.



3 850 000 +
Prevencción indirecta

Los medios de prevención indirecta incluyen aquellos medios que no implican contacto directo con las poblaciones a las que se intenta prevenir; pero, que de manera indirecta tienen un efecto en las mismas mediante campañas de publicidad, difusión de materiales informativos y campañas por medios de comunicación.

¹¹La desagregación no incluye a Guatemala y República Dominicana. No se cuentan con datos disponibles sobre población alcanzada por medio de prevención indirecta en el caso de México.

ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS

Honduras

- Revisión del Código Penal para inclusión de la tipificación penal del delito de trata de personas según la Ley.

Panamá

- Aprobación del Protocolo de Actuación para la Identificación de Víctimas
- Aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas.

- Acuerdo para el fortalecimiento de la Unidad Especializada de Trata de Personas con el Departamento de Policía.

Belice**El Salvador**

- Lanzamiento del Protocolo de Actuación Interinstitucional para Atención Integral Inmediata para Víctimas de Trata de Personas.

- Elaboración del Plan Nacional Estratégico para la prevención, atención, investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas 2018-2022.

Nicaragua

- Aprobación de la Estrategia Nacional para la Atención Integral y el Acompañamiento a Víctimas de Trata de Personas.

República Dominicana

- Presentación del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas.

- Fortalecimiento del Plan Anual de Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

- Emisión del Acuerdo No.71-2018 para la creación del Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y el Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Especializados en los delitos de Trata de Personas en el departamento de Quetzaltenango.

Guatemala**Costa Rica**

- Reforma al Código Penal y Aprobación de la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT).

Infografía preparada por:



Un programa de:



Con el apoyo de:



OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Edificio Sabana Business Center,
Boulevard Ernesto Rohrmoser,
San José, México.

Email:
iomsanjose2@iom.int

Teléfono:
+506 2212-5300

Página web:
<http://rosanjose.iom.int/site/>

Programa Regional Sobre Migración
<http://www.programamesoamerica.iom.int/>

Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

Email:
coalicionregionaltrata@gmail.com

Facebook:
Coalición Regional Contra la Trata